

Expediente: 0011403/2021

El Gobierno de Zaragoza con fecha 10 de septiembre de 2021, ha adoptado el presente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Bases y Convocatoria de las ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ, mediante concurso público año 2021/2022.

SEGUNDO.- Las **50 antenas informativas** que se convocan serán destinadas a **Centros Educativos de Secundaria, FP y Bachiller y Centros Universitarios, así como para su integración en la Red Municipal de Casas de Juventud de Zaragoza y centros y/o entidades con especial interés juvenil, Antenas Informativas de RadioUnizar, de comunicación audiovisual y digital y de coordinación de redes.**

TERCERO.- El importe de la subvención que se otorga a cada corresponsal de las Antenas Informativas del Cipaj, es de 500,00 euros sujeto a retención de IRPF, que se atenderá con cargo al documento contable de retención de crédito núm documento RC 211974, aplicación presupuestaria 2021 JUV 3372 48934, por importe de 25.050,00 euros.

CUARTO.- La presente convocatoria se encuentra recogida en el Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza Plan Estratégico de Subvenciones municipal 2020-2023, aprobado de Gobierno de la Ciudad de 21 de febrero de 2020, actualizado para 2021 mediante acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2021 en la línea estratégica 3ª Juventud, objetivo específico 3.8.

QUINTO.- La Base de Datos Nacional de subvenciones operará como sistema nacional de publicidad de la convocatoria de subvenciones, sin perjuicio de la publicación en la web municipal que iniciará el plazo desde la publicación en la misma por término de 20 días naturales para la presentación de las solicitudes.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 1 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

Expte: 0011403/2021

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ
CURSO 2021-22, PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA****JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La información es uno de los factores que más influye en los niveles de autonomía y capacidad de decisión de cualquier persona, pero adquiere una especial relevancia cuando se trata de jóvenes, ya que atraviesan una etapa de la vida en la que se toman las decisiones que más afectan al futuro individual de cada persona. Conseguir que la juventud de Zaragoza tenga un buen nivel informativo significa, por otra parte, dar pasos hacia la igualdad de oportunidades entre los diversos sectores de jóvenes existentes en nuestra sociedad. Cumplir con estos dos objetivos constituye la razón de ser de los Centros de Información Juvenil como el CIPAJ.

Las Antenas Informativas del CIPAJ son canales específicos de información juvenil promovidos por el CIPAJ en los centros de socialización e interrelación de jóvenes, cuya principal característica es que son atendidos por los y las jóvenes del propio medio en el que se ubican.

La figura del corresponsal es la pieza clave del proyecto. Son quienes permiten una conexión directa entre el lugar donde está ubicada la Antena Informativa y el CIPAJ, en un doble proceso de circulación de la información: acercan la información juvenil a jóvenes usuarios y proporcionan al CIPAJ la información que generan las mismas personas jóvenes, en distintos puntos de la ciudad.

El proyecto de Antenas Informativas incluye una dotación económica para cada Antena Informativa, recursos informativos y un programa de formación dirigido a los y las jóvenes corresponsales.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a los y las jóvenes que ejercerán de Antenas Informativas del CIPAJ durante el curso 2021-22, en los centros educativos, juveniles y Red Municipal de Casas de Juventud de la ciudad, y en los centros de la Universidad de Zaragoza que hayan solicitado participar en este proyecto.

Se seleccionarán un máximo de 50 Antenas Informativas, cantidad que viene determinada por la asignación presupuestaria.

Esta convocatoria de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015 de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón.

Las bases de la convocatoria se ajustan a lo previsto en el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza, para el periodo 2020-23, dentro de la línea estratégica 3 Asociacionismo y Participación, que se concreta en el Objetivo Específico 3.8.

Esta convocatoria tiene una vigencia anual.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

MTE5LZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 2 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

SEGUNDA.- MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.

Para el desarrollo de este proyecto, se establece la participación de jóvenes en las siguientes posibles modalidades de Antena Informativa:

- a) **Antenas en centros educativos de Secundaria, FP y Bachiller**, de la ciudad de Zaragoza.
- b) **Antenas en centros de la Universidad de Zaragoza**
- c) **Antenas en la Red Municipal de Casas de Juventud de Zaragoza, y centros y/o entidades con especial interés juvenil de la ciudad**, cuya labor se dirija principalmente a jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años.
- d) **Equipo de Antenas de RadioUnizar**, en el centro donde se imparte el Grado de Periodismo de la Universidad de Zaragoza. Máximo de 3 Antenas
- e) **Antenas de Comunicación Audiovisual**, en los centros donde se impartan especialidades de Imagen, Sonido o Diseño Gráfico (Grado universitario, estudios superiores o FP de Grado Superior). Máximo de 3 Antenas de esta especialidad, quienes emitirán, grabarán y/o editarán contenidos audiovisuales para difundir información juvenil entre la población joven de Zaragoza.
- f) **Antenas de Coordinación de Redes** en cualesquiera de los centros de los apartados **a**, **b** o **c**, seleccionándose un máximo de 1 antena, cuya labor se canalizará por medio de la cuenta de Instagram Antenascipaj

TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN: BENEFICIARIOS/AS Y COLABORADORES/AS DE LAS ANTENAS INFORMATIVAS.

Todos las personas que participen en el proyecto de Antenas Informativas deberán reunir las características requeridas en cada modalidad y deberán estar matriculados/as durante el curso 2021/22 en el mismo centro educativo desde el que optan como Antena Informativa, o tener una relación continuada y acreditable con la entidad/centro juvenil, en el caso de los centros juveniles y las Casas de Juventud.

No podrán presentarse a esta convocatoria quienes hayan ejercido de titulares de una Antena Informativa en un centro durante dos cursos, salvo que se presenten como Antena Informativa para un centro diferente a los anteriores, en cuyo caso podrán solicitar ser Antena un año más, no pudiendo superar los tres años en total.

Tampoco podrán presentarse a la convocatoria quienes habiendo sido titulares de una Antena hayan hecho dejación demostrada y ostensible de los compromisos que implica la participación en el proyecto.

Finalmente, tampoco podrán presentarse aquellas personas que tengan una relación de parentesco de primer grado con las personas implicadas de forma directa en el proceso de selección de las solicitudes presentadas en la convocatoria.

A todos los efectos relacionados con el proyecto y concesión de la subvención, cada Antena Informativa tendrá asignado un/a único titular, quien será el beneficiario/a de aquella, si bien en las modalidades de Antenas Informativas en centros educativos o juveniles y en los centros universitarios se promoverá el trabajo en equipo con más jóvenes que ejercerán de colaboradores/as (máximo de 2, sin contar el/la titular).

Las Antenas titulares no tendrán relación administrativa alguna con el Ayuntamiento de Zaragoza, como tampoco la tendrán las personas colaboradoras con ellas, cuya participación en el Proyecto de Antenas se registrará por los acuerdos privados entre ellas y las titulares, sin que el Ayuntamiento realice ningún tipo de intervención. En todo caso, el CIPAJ facilitará su participación

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 3 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

en todo el programa formativo que se imparte a las Antenas y podrán presentarse como titulares de una Antena Informativa en sucesivas convocatorias.

Los y las jóvenes que estén matriculados en la Universidad de Zaragoza en el curso 2021/22, tanto si tienen la condición de Antena titular como de colaborador/a, podrán obtener créditos de la misma, en virtud de los oportunos Convenios entre la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento, y por su participación activa demostrada en el Proyecto, cumpliendo con las tareas comprometidas y la asistencia a sesiones de formación y coordinación.

CUARTA.- ACTORES DEL PROYECTO.

En el proyecto de Antenas Informativas hay 3 actores fundamentales, cada cual con funciones diferentes:

1.- Primer actor: los centros con Antena del CIPAJ.

Podrán solicitar el tener una Antena Informativa del CIPAJ:

- Los centros educativos ubicados en el municipio de Zaragoza que impartan Secundaria, Bachiller o FP
- Los centros de la Universidad de Zaragoza ubicados en el municipio de Zaragoza.
- los centros de la Red Municipal de Casas de Juventud de Zaragoza y centros con especial interés juvenil de la ciudad de Zaragoza, cuya labor se dirija principalmente a jóvenes de 14 a 30 años.

La participación en el proyecto de Antenas Informativas como Centro Colaborador implica:

- Cooperar en la difusión de la convocatoria de Antenas entre su alumnado o jóvenes.
- Presentar su solicitud (anexos I y II) acompañando a las de los y las jóvenes de su centro que deseen presentarse a esta convocatoria, así como realizar y facilitar el informe de idoneidad referido en el anexo V, que tiene como objeto avalar las solicitudes. En este informe se valorará tanto la idoneidad del proyecto presentado como la participación e implicación del/la joven en la vida del centro. El centro puede avalar a más de una persona que haya elaborado un proyecto y cumpla los requisitos.
- Designar una persona tutora del proyecto, quien llevará el control y seguimiento de la labor de las Antenas, les facilitará la realización de su labor y mantendrá el contacto durante el curso con el CIPAJ. Dicha persona podrá participar en reuniones preparatorias o de evaluación de la actividad de las antenas
- Difundir, en su caso, en su página web la Antena Informativa del CIPAJ, haciendo un enlace a la web www.cipaj.org con la descripción: CIPAJ. Información Juvenil Zaragoza

La participación de los centros de la Universidad de Zaragoza estará regulada, además de por estas bases, por lo especificado en el Convenio de colaboración en materia de Juventud que esta institución tenga firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza.

2.- Segundo actor: las y los jóvenes.

Las personas jóvenes que deseen ser Antenas del CIPAJ deberán estar realizando sus estudios o actividad, durante el curso 2021/22, en los centros o entidades que pueden ser solicitantes de antenas informativas, según lo especificado en la cláusula CUARTA, punto 1; tener edades comprendidas entre los 16 y los 25 años, cumplidos al 31 de diciembre del 2021 ; y cumplir los requisitos y funciones que se fijan para cada una de las modalidades de Antenas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 4 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

Estas personas deberán, por otra parte, presentar la documentación recogida en la cláusula DÉCIMO PRIMERA de estas bases y serán seleccionadas según los criterios recogidos en la cláusula DÉCIMO TERCERA.

3.- Tercer actor: el CIPAJ.

El CIPAJ asegurará el acceso a información útil y de interés juvenil para que las Antenas puedan desarrollar las diferentes tareas encomendadas y

- Facilitará material informativo para gestionar y mantener actualizados los tablones y punto informativo joven en los diferentes centros.
- Realizará, a lo largo del curso, un programa de formación y orientación continuado dirigido a la adquisición de habilidades tanto sociales como de comunicación y de tratamiento de la información (ver apartado del programa formación)
- Acreditará la participación en el proyecto de Antenas durante el curso 2021/22 y la realización del programa de formación, de forma que los y las jóvenes Antenas puedan incorporar esta experiencia a su itinerario curricular.

QUINTA.- ANTENAS EN CENTROS EDUCATIVOS, CASAS DE JUVENTUD O ENTIDADES JUVENILES.

Los y las jóvenes que deseen ser Antena Informativa en las modalidades a), b) y c): centros educativos de secundaria, FP o Bachiller de la ciudad de Zaragoza, centros de la Universidad de Zaragoza, centros de la Red Municipal de Casas de Juventud o entidades juveniles de la ciudad, a los que se dirige esta convocatoria, deberán cumplir con los siguientes

a) Requisitos:

Además de los requisitos de edad, matriculación o relación con los centros para los que se solicita Antena:

- Elaborar el proyecto descrito en la cláusula DÉCIMO PRIMERA (Documentación a presentar Apartado C,) y presentar el resto de la documentación exigida en dicha cláusula.
- Pedir a la dirección o a la tutoría de su centro, en el caso de centros no universitarios, o, al Vicedecanato de Estudiantes, en el caso de centros de la Universidad de Zaragoza, un informe de idoneidad, tanto de su proyecto como de su participación en la vida del centro.

b) Funciones:

Las que se describen en el **Anexo VI. Funciones de las Antenas en centros educativos y/o juveniles**

SEXTA.- ANTENAS DEL EQUIPO DE RADIO UNIZAR.

Los y las jóvenes estudiantes del Grado de Periodismo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con interés en formar parte del equipo de radio que coordinará el espacio informativo juvenil semanal "Entérate con el CIPAJ" en RadioUnizar, deberán cumplir con los siguientes

a) Requisitos:

Además del requisito general de edad,

- Estar matriculados/as en Grado de Periodismo en la Universidad de Zaragoza durante todo el curso 2020/21 y presentar solicitud para realizar prácticas en su centro.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 5 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

- Elaborar el proyecto descrito en la cláusula DÉCIMO PRIMERA (Documentación a presentar, Apartado C, de 3 folios como mínimo) y presentar el resto de la documentación exigida en dicha cláusula.
- Pedir a la dirección del Centro un informe de idoneidad, tanto de su proyecto como de su participación en la vida del centro

b) Funciones:

Las que se describen en el **Anexo VII. Funciones de las Antenas del equipo de Radio**

SÉPTIMA.- ANTENAS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Los y las jóvenes estudiantes de la especialidad de Imagen, Sonido o Diseño Gráfico (Grado universitario, estudios superiores o FP de Grado Superior), deberán cumplir con los siguientes

a) Requisitos:

Además de los requisitos de edad, matriculación o relación con los centros desde los que se solicita Antena:

- Elaborar el proyecto descrito en la cláusula DECIMOPRIMERA (Documentación a presentar, Apartado C, de 3 folios como mínimo) y presentar el resto de la documentación exigida en dicha cláusula.
- Pedir a la dirección del Centro un informe de idoneidad, tanto de su proyecto como de su participación en la vida del centro

b) Funciones:

Las que se describen en el **ANEXO VIII. Funciones de las Antenas del Comunicación Audiovisual**

OCTAVA- ANTENAS DE COORDINACIÓN DE REDES.

Los y las jóvenes estudiantes que se identifiquen con ese perfil de habilidades, que quieran optar a la modalidad de Antenas de Coordinación de Redes, deberán contactar con los responsables de su centro y comunicarles su interés por participar en el proyecto de Antenas del CIPAJ. Deberán cumplir con los siguientes

a) Requisitos:

Además de los requisitos de edad, matriculación o relación con los centros desde los que se solicita Antena:

- Elaborar el proyecto descrito en la cláusula DECIMOPRIMERA (Documentación a presentar, Apartado C, de 3 folios como mínimo) y presentar el resto de la documentación exigida en dicha cláusula.
- Pedir a la dirección del Centro un informe de idoneidad, tanto de su proyecto como de su participación en la vida del centro

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMMTIVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 6 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

b) Funciones:

Las que se describen en el **Anexo IX. Funciones de las Antenas de Coordinación de Redes**

NOVENA- PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ANTENAS EN EL CURSO 2021/22.

1. Al **principio de curso - octubre o noviembre** - se celebrará una jornada de bienvenida y formación, en la que las Antenas y sus colaboradores/as conocerán el funcionamiento y los servicios que presta el CIPAJ, así como las tareas que van a realizar. El horario de esta sesión será un viernes de 16 a 20 h y un sábado de 10 a 13,30 h. La asistencia a esta primera jornada será obligatoria para confirmar la participación en el proyecto de Antenas.

Durante el curso se desarrollará un programa de formación continuado, haciéndolo coincidir con el día establecido para la recogida de material e información que facilita el CIPAJ, para trabajar los contenidos del tablón informativo del mes y profundizar en aspectos como:

- Conocer los recursos útiles o de especial interés para jóvenes.
- Adquirir habilidades para gestionar contenidos informativos y darlos a conocer.
- Potenciar la colaboración e interrelación entre las propias Antenas.

A lo largo del curso 2021/22, dentro de los encuentros de cada mes y en talleres o jornadas específicas, también se tiene previsto realizar acciones formativas dirigidas a mejorar las habilidades y el conocimiento de los recursos generales puestos a disposición de los y las jóvenes participantes en el proyecto Antenas. Entre otros, sobre los siguientes temas:

- Tratamiento de la información en medios digitales y especialmente en las Redes Sociales.
- Principios éticos a tener en cuenta en la gestión de la información juvenil.
- El tablón informativo de la Antena, organización y recursos gráficos de presentación.
- Cauces de participación de los jóvenes.
- Las cualidades de una comunicación eficaz, desde lo interpersonal a los medios masivos de difusión.
- Europa y sus oportunidades, impartido por el CIPAJ.

El CIPAJ contará para impartir este programa con personal propio y la colaboración de otros profesionales, y cuidará especialmente que dicho programa de formación se desarrolle desde una pedagogía activa y participativa, de manera que resulte ameno y positivo para la formación integral de las personas que participan en el proyecto.

Se entregará acreditación a los y las jóvenes que participen en estos talleres.

2. Calendario y formas previsibles de funcionamiento de las Antenas Informativas.

El período de funcionamiento de las Antenas Informativas estará comprendido entre los meses de octubre del 2021 y finales de junio del 2022. Los y las jóvenes Antenas se comprometen, por tanto, a mantener una relación estable y continuada con su centro durante la totalidad del calendario establecido.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 7 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

En previsión de que la actual coyuntura sanitaria pueda afectar al normal desarrollo del proyecto de Antenas Informativas, cuando no sea posible la actividad presencial se potenciarán los modos de difusión telemática mediante creación de perfiles de redes propias de las Antenas de cada zona de la ciudad (agrupando a varios centros educativos) o llegado el caso de cada centro educativo. De esta manera, las propias Antenas podrán generar comunidad informativa con sus compañeros, creando paneles de información digital y canalizando noticias de su interés.

Con carácter general, se establece una reunión mensual, que normalmente se desarrollará el primer miércoles de cada mes, en horario de 16,30 a 18,30, lo que permitirá que las Antenas puedan recoger la información que prepara el CIPAJ para ser expuesta en sus centros y para desarrollar el programa de formación y coordinación del proyecto. Es importante, por tanto, que los y las jóvenes que se presenten a la convocatoria de Antenas Informativas tengan disponible ese día de la semana y en esa franja horaria, para que puedan desarrollar bien sus funciones.

No obstante, atendiendo a las circunstancias excepcionales arriba citadas, cuando no sea posible el trabajo presencial al uso, se sustituirá por modos de trabajo de contenidos semipresenciales (con grupos reducidos que respeten las medidas de protección), con difusión simultánea on-line o posterior, mediante videos, podcast y otros que permitan seguir el proyecto formativo de las Antenas. De igual manera, cuando no sea posible o no se considere necesario el encuentro mensual colectivo, se podrá sustituir por encuentros mensuales en grupos más reducidos, de carácter territorial o atendiendo a la especificidad de las antenas, que permitan trabajar las soluciones a los retos que presenta la nueva situación. Entre otras, la brecha digital y todas aportaciones de medidas complementarias de apoyo encaminadas a la mejor adaptación a un entorno tan imprevisible como cambiante.

DÉCIMA.- PRESUPUESTO Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS.

El presupuesto para atender estas ayudas asciende a 25.050,00 euros, que se abonarán con cargo a la partida 2021JUV 3372 48934 ANTENAS DEL CIPAJ, RC nº 211974.

Las y los jóvenes que se nombren titular de una Antena Informativa del CIPAJ recibirán una ayuda de 500,00 euros por su proyecto. De esta cantidad se realizará la correspondiente retención del IRPF.

El pago se realizará en dos plazos:

El primero del 50% en el momento de la adjudicación.

El segundo, por el 50% restante, una vez terminado el curso escolar y previo el informe de conformidad con el cumplimiento de objetivos y compromisos emitido por los responsables del CIPAJ

El pago no podrá realizarse en tanto la persona beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las municipales o frente a la Seguridad Social, con la hacienda pública de la C.A. de Aragón, o sea deudor/a por resolución de procedencia de reintegro.

DECIMOPRIMERA.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DE LA DOCUMENTACIÓN.

Los y las jóvenes que participen en la presente convocatoria, en cualquiera de las 6 modalidades de Antena Informativa, deberán presentar la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros Auxiliares, o por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 8 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

Documentación a presentar:

A. Ficha de solicitud.

La ficha de solicitud deberá ir firmada por el/la joven que opta a ser Antena titular, con sus datos personales y, en su caso, los de sus colaboradores/as (ver anexo III). En la ficha de solicitud se incluye una declaración responsable de la persona titular de la Antena por la que afirma que:

- Se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales con la Seguridad Social, con la hacienda pública de la C.A. de Aragón y con la Agencia Tributaria.
- No se encuentra incurso/a en ninguno de los apartados relacionados en el artículo 11 de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada de forma definitiva el día 26 de septiembre de 2016 y publicada en el BOPZ. nº 236, de 13 de octubre de 2016.
- Está en disposición de poder recibir el pago anticipado de la subvención.
- Declara el cumplimiento de todos los requisitos fijados en las bases de la presente convocatoria.

B. Documentación de solicitud del centro e informe de idoneidad

La ficha de solicitud personal deberá presentarse acompañada de la solicitud del centro en el que actuará la Antena (cumplimentada mediante los Anexos I y II), así como del informe de idoneidad (Anexo V) que avalará tanto el proyecto presentado por el solicitante como su participación en el Centro.

C. Proyecto de trabajo como Antena Informativa.

A la solicitud para participar en la convocatoria se acompañará un proyecto en el que se detallen las características de la intervención en información juvenil, en una de las modalidades de la convocatoria y en un centro concreto para el que se presente como Antena Informativa.

El proyecto deberá estar escrito a ordenador (mínimo 20 líneas por página) y tener la extensión fijada, sin contar la portada, ni el índice, ni el currículum.

En el proyecto se recogerán, como mínimo, los siguientes puntos:

1. Características del centro donde se ubicará la Antena Informativa y otros aspectos de interés sobre su entorno social, procedencia, hábitos de los y las jóvenes, necesidades informativas, etc.
2. Lugar o espacios y horario en los que desarrollará la tarea de atención personal a los y las jóvenes del centro.
3. Descripción práctica de cómo desarrollará la labor de información en el centro o modalidad para los que solicita ser Antena Informativa. Se trata de la propuesta de aplicación del proyecto que presente cada solicitante para su centro y modalidad de Antena y deberá recoger los siguientes aspectos:
 - Objetivos a lograr
 - Planificación temporal del trabajo
 - Modos de trabajo

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 9 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

- Sistemas de comunicación aplicados por ámbitos: tablón de anuncios, reuniones con colaboradores, redes, correo electrónico u otros. En este sentido, se valorará especialmente la propuesta de creación o gestión de una cuenta Instagram de Antena de Centro.
 - Eventos para incentivar la participación de otros/as jóvenes
 - Colaboración con otros dinamizadores juveniles
4. Breve presentación, en su caso, de los y las jóvenes que van a colaborar con el/la titular de la Antena Informativa, recogiendo como mínimo los mismos datos personales que figuran en el impreso de solicitud de la convocatoria.
5. En el caso de las Antenas de la modalidad de **Radio**, presentarán específicamente una propuesta de gestión del espacio informativo, en la que indiquen también el modo en el que motivarán y organizarán la participación del resto de las Antenas en dicho espacio.
6. Los proyectos de Antenas de la modalidad **Comunicación Audiovisual** expondrán en su proyecto una propuesta de trabajo de contenido audiovisual, bien sea de emisión regular de contenidos o de grabación y edición, en la que indiquen también el modo en el que motivarán y organizarán la participación del resto de las Antenas en su realización.
7. Los proyectos de Antenas de la modalidad de **Coordinación de Redes** harán una propuesta de trabajo en redes, y particularmente en Instagram, que contemple, por un lado, ideas para potenciar la participación del resto de las Antenas y, por otro, el conjunto de modos y procedimientos que las haga viables, prestando apoyo a las antenas de cada centro en la gestión de sus redes

D. Documentación complementaria:

- Ficha de autorización al Ayuntamiento de Zaragoza para utilizar la imagen y los datos personales de la Antena Informativa y en su caso de los/as colaboradores/as de la Antena. En el caso de ser menor de edad, la autorización deberá de estar firmada por padre, madre o tutor/a (ver anexo IV).
- Breve currículum de la persona que opta a ser Antena titular y, en su caso, de los/as colaboradores/as.
- Fotocopia del DNI / NIE de la Antena titular.
- En el caso de ser seleccionado/a como Antena Informativa del CIPAJ, la persona nombrada como Antena titular deberá presentar en el CIPAJ o Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Zaragoza, el Certificado Bancario para Pagos (ficha de terceros: http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/certificado_bancario.pdf, debidamente firmado y sellado por su entidad bancaria.

DECIMOSEGUNDA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de la solicitud será de **20 días naturales** a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página web municipal: www.zaragoza.es

DECIMOTERCERA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS ANTENAS Y CAUSAS DE DESESTIMACIÓN.

Las solicitudes presentadas a esta convocatoria serán valoradas por el Servicio de Juventud, atendiendo en primer lugar al cumplimiento de los criterios objetivos que se establecen en estas bases para poder solicitar la condición de Antena informativa, y que se recogen en las bases 3ª,

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMTVIVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 10 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, cuya puntuación es única e idéntica para todos los solicitantes, ya que implica la aceptación o exclusión de la solicitud.

En segundo lugar, superada esta fase de criterios objetivos y dado que los mismos no permiten ponderar la idoneidad mayor o menor de uno u otro solicitante, esta queda a expensas de los criterios sujetos a valoración que se centran en el breve proyecto memoria al que alude la base 11ª apartado C.

La valoración de estos proyectos permitirá calificarlos con un máximo de 100 puntos, en función de los siguientes criterios:

- **Presentación del proyecto y de la documentación exigida**(hasta 20 puntos). Este apartado valorará la calidad formal de la presentación incluyendo los diferentes apartados que recoge la memoria.
- **Calidad** (hasta 60 puntos). Este apartado valorará la propuesta de aplicación del proyecto que presente cada solicitante para su centro y modalidad de Antena y deberá recoger los siguientes aspectos, que se valoraran de la siguiente manera:
 - Objetivos a lograr (hasta 10 puntos)
 - Planificación temporal del trabajo (hasta 10 puntos)
 - Modos de trabajo (hasta 10 puntos)
 - Sistemas de comunicación aplicados por ámbitos: tablón de anuncios, reuniones con colaboradores, redes, correo electrónico u otros (hasta 10 puntos)
 - Eventos para incentivar la participación de otros/as jóvenes (hasta 10 puntos)
 - Colaboración con otros dinamizadores juveniles (hasta 10 puntos)
- **Viabilidad de los anteriores:**
 - Se ajusta a los recursos disponibles (hasta 20 puntos).

Las Antenas se seleccionarán finalmente en función de la puntuación obtenida en esta valoración, con el límite impuesto por la disponibilidad económica.

Si alguna de las proyectos presentados no llegara a la puntuación mínima de 50 puntos será excluido de la selección.

En el caso de empate en la puntuación, se valorará, para desempatar:

- Recursos puestos por el centro a disposición de la Antena que sean complementarios a los que se exigen como obligatorios en estas bases.
- Participación del centro en proyectos de integración.

DECIMOCUARTA.- ÓRGANOS Y RESOLUCIÓN.

El trámite de la presente convocatoria de subvenciones será desarrollado por los siguientes órganos:

- El órgano instructor de esta convocatoria es el Servicio Administrativo de Derechos Sociales.
- El órgano gestor será el CIPAJ.
- El órgano competente para resolver será la Concejalía de Mujer, Igualdad y Juventud

El órgano gestor estudiará y analizará las solicitudes, elaborando un informe que elevará a la Comisión de Valoración. La misma se constituirá y estará formada por tres profesionales

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 11 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

municipales, que a la vista del informe presentado examinará las solicitudes, elaborando un dictamen, en el que figurará la aplicación de los criterios de valoración y el orden preferente resultante, que será la base de la propuesta de resolución del órgano instructor. La resolución expresará la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando la puntuación obtenida, los criterios así como la propuesta de desestimación fundamentada.

La notificación de la propuesta se efectuará a través de la publicación en sede electrónica municipal. La aceptación de la subvención será expresa.

La resolución se hará en el plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido el cual sin que se haya notificado resolución expresa, el/la solicitante podrá entender desestimada su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.9 de la Ordenanza General Municipal de subvenciones y su sector del Ayuntamiento de Zaragoza.

DECIMOQUINTA.- SEGUIMIENTO.

A propuesta del responsable del proyecto Unidad de Descentralización del Cipaj, podrá proponerse la destitución de la Antena Informativa que incumpla alguno de los requisitos o las tareas recogidas en estas Bases y se procederá a iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención.

DECIMOSEXTA.- ANTENAS DE RESERVA

Los y las jóvenes que se presenten en el plazo establecido por la convocatoria, que cumplan los requisitos y que no se hayan incluido en el proyecto para el curso 2021/22 por haber obtenido menos puntuación que los centros seleccionados, figurarán como reserva para sustituir a quienes, por diferentes causas, abandonen el proyecto antes del 30 de diciembre de 2021. A partir de esta fecha desaparecerá la figura de reserva.

DECIMOSEPTIMA.- MODELOS NORMALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DE SOLICITUDES.

Toda la información referida a esta convocatoria, así como los diferentes formularios de solicitud, estarán disponibles en la web del Ayuntamiento de Zaragoza, en www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/cipaj/cont/antenas.htm

En la primera página del portal www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/cipaj se destacarán las fechas y momentos clave de la convocatoria, así como cualquier cambio que se pudiera producir.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 12 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

Anexo I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ - CURSO 2021/2022

El centro, cuyos datos figuran a continuación, a través de sus representantes, **solicita participar en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ en el curso 2021/2022** y declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria.

1. Nombre del Centro:

Dirección:

CP: Tel:

E-mail:

Web:

2. Datos del/la tutor/a asignado a la Antena:

Nombre y apellidos:

Cargo o funciones que desempeña en el centro:

Tel: E-mail:

Horario de contacto:

3. Datos generales sobre el centro, servicios que ofrece y población que atiende.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4. Motivos para querer participar en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ.

.....

.....

.....

.....

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDawMTIVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 13 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

5. Indicar la ubicación en el centro del punto informativo, tablón y aquellos otros recursos que ofrecerá el centro para optimizar el funcionamiento de la Antena Informativa del CIPAJ.

6. Otros datos o referencias que considere de interés para el proyecto.

Fdo.:

Cargo del/la representante del centro solicitante:

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), los datos personales que puedan figurar en esta comunicación o los facilitados en el formulario serán tratados con la finalidad de la convocatoria del proyecto de Antenas Informativas del Cipaj, la gestión administrativa y contable del proyecto, y no serán cedidos a terceros sin su previo consentimiento. El responsable del tratamiento es el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA que está legitimado por cumplimiento de una obligación legal y por el consentimiento del interesado. Así mismo podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento, como se explica en la información adicional que puede encontrar en: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/politica-culturales>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDawMTIVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 14 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

Anexo II

COMPROMISOS DEL CENTRO QUE SOLICITA PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ

La Dirección del Centro, solicitante del proyecto Antenas Informativas del CIPAJ, se compromete a:

1. Cooperar en la difusión de la convocatoria de Antenas entre su alumnado o jóvenes asociados/as.
2. Realizar un informe de idoneidad a los y las jóvenes de su centro que deseen presentarse a esta convocatoria. En el informe se valorará tanto la idoneidad del proyecto elaborado como la participación e implicación del/la joven en la vida del centro. El centro puede avalar a más de una persona que haya elaborado proyecto y cumpla los requisitos.
3. Designar un/a tutor/a del proyecto, quien llevará el control y seguimiento de la labor de la Antena del CIPAJ, le facilitará la realización de su labor y mantendrá el contacto durante el curso con el CIPAJ. El/la tutor/a podrá participar en las reuniones que tengan lugar en el CIPAJ, tanto en las preparatorias (a inicio de curso) como en las de evaluación.
4. Ceder un tablón informativo para uso exclusivo de la Antena del CIPAJ, situado en un lugar bien visible para los y las jóvenes del centro.
5. Facilitar e identificar un espacio, como punto informativo del CIPAJ en el centro, en el cual la Antena Informativa pueda atender a sus compañeros/as, realizar las tareas de gestión de la información y guardar la información y los materiales facilitados por el CIPAJ.
6. El centro difundirá en su página web la Antena Informativa del CIPAJ, haciendo un enlace a la web www.cipaj.org con la descripción: **CIPAJ. Información Juvenil Zaragoza.**
7. Apoyar a la Antena del CIPAJ en la difusión de la información juvenil.
8. Permitir el uso de materiales de escritorio o recursos de oficina: fotocopidora, teléfono, rotuladores... y el acceso a un ordenador con conexión a Internet. Dicho uso estará delimitado por el/la tutor/a del centro o persona responsable en quien delegue el propio centro/entidad.
9. Colaborar en el proceso de evaluación del servicio, contestando los cuestionarios que elabore el CIPAJ.

Zaragoza, a dede 2021.

Fdo.:

Cargo del/la representante del centro solicitante

.....

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 15 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

Anexo III

SOLICITUD PARA SER ANTENA INFORMATIVA DEL CIPAJ EN EL CURSO 2021/2022 EN EL CENTRO

Selecciona la modalidad de Antena Informativa a la que te presentas:

- ☐ Antenas en centros educativos no universitarios.
- ☐ Antenas en centros de la Universidad de Zaragoza.
- ☐ Antenas del equipo de RadioUnizar.
- ☐ Antenas de Comunicación Audiovisual.
- ☐ Antenas de Coordinación de Redes
- ☐ Antenas de la Red Municipal de Casas de Juventud y/otros centros juveniles.

La persona cuyos datos figuran a continuación **solicita participar en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ en el curso 2021/22** y declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria.

1. DATOS DEL/LA JOVEN TITULAR DE LA ANTENA INFORMATIVA

Nombre:Apellidos:	
Edad:Fecha nacimiento:DNI/NIE:	
Dirección:CP:	
Población:Teléfono:Móvil:	
E-mail:	
Matriculado/a en el curso 2021/22: (indicar tipo de formación, nivel y especialidad):	
En el caso de centros juveniles, indicar el tipo de relación que mantiene con el centro, el/la joven que propone de Antena Informativa: socio/a, colaborador/a, voluntario/a, usuario/a, etc.	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 16 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

2. DECLARACIONES DEL/ DE LA JOVEN TITULAR DE LA ANTENA INFORMATIVA

- Que se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- Que no se encuentra incurso/a en ninguno de los apartados relacionados en el art. 11 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones. B.O.P.Z. nº 236 de 13 de octubre de 2016.
- Que está en disposiciones de poder recibir el pago anticipado de la subvención.
- Que ha realizado de forma efectiva la actividad y cumplido con los requisitos en años anteriores.

Fdo. (nombre y apellidos):.....

.....

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), los datos personales que puedan figurar en esta comunicación o los facilitados en el formulario serán tratados con la finalidad de la convocatoria del proyecto de Antenas Informativas del Cipaj, la gestión administrativa y contable del proyecto, y no serán cedidos a terceros sin su previo consentimiento. El responsable del tratamiento es el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA que está legitimado por cumplimiento de una obligación legal y por el consentimiento del interesado. Así mismo podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento, como se explica en la información adicional que puede encontrar en: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/politica-culturales>

3. DATOS DE COLABORADORES/AS DE LA ANTENA TITULAR.

Nombre:Apellidos:

Edad:Fecha nacimiento:DNI/NIE:

Dirección:CP:

Población:Teléfono:Móvil:

E-mail:

Matriculado/a en el curso 2021/22: (indicar tipo de formación, nivel y especialidad):

.....

En el caso de centros juveniles, indicar el tipo de relación que mantiene con el centro, el/la joven

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 17 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

que propone de Antena Informativa: socio/a, colaborador/a, voluntario/a, usuario/a, etc.

Nombre:Apellidos:

Edad:Fecha nacimiento:DNI/NIE:

Dirección:CP:

Población:Teléfono:Móvil:

E-mail:

Matriculado/a en el curso 2021/22: (indicar tipo de formación, nivel y especialidad):

En el caso de centros juveniles, indicar el tipo de relación que mantiene con el centro, el/la joven que propone de Antena Informativa: socio/a, colaborador/a, voluntario/a, usuario/a, etc.

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), los datos personales que puedan figurar en esta comunicación o los facilitados en el formulario serán tratados con la finalidad de la convocatoria del proyecto de Antenas Informativas del Cipaj, la gestión administrativa y contable del proyecto, y no serán cedidos a terceros sin su previo consentimiento. El responsable del tratamiento es el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA que está legitimado por cumplimiento de una obligación legal y por el consentimiento del interesado. Así mismo podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento, como se explica en la información adicional que puede encontrar en: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/politica-culturales>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDawMTIVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 18 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

Anexo IV

AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LA IMAGEN Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES DE LAS ANTENAS DEL CIPAJ AL AYUNTAMIENTO

Yo,, mayor de edad,

Yo, como
padre / madre / tutor-a (tachar lo que no proceda),

de menor de
edad; cuyos datos personales figuran al pie de la página, manifiesto voluntariamente que:

- Estoy de acuerdo con que mi/su imagen pueda aparecer en las publicaciones, tanto en papel como en formato digital, del Ayuntamiento de Zaragoza, con motivo de mi/su participación en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ.
- También autorizo al Ayuntamiento de Zaragoza a la utilización de los datos que figuran en la documentación presentada por el **Centro:** para participar en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ.

Para que así conste, firmo, ena de de 2021.

Fdo. nombre y apellidos:

.....

DATOS PERSONALES JOVEN ANTENA (o colaborador/a de la Antena)

Dirección:

Teléfono:DNI, NIE, Pasaporte:

DATOS PERSONALES DEL PADRE / MADRE / TUTOR/A (solo en el caso de menores de edad; tachar lo que no proceda)

Dirección:

Teléfono:DNI, NIE, Pasaporte:

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), los datos personales que puedan figurar en esta comunicación o los facilitados en el formulario serán tratados con la finalidad de la convocatoria del proyecto de Antenas Informativas del Cipaj, la gestión administrativa y contable del proyecto, y no serán cedidos a terceros sin su previo consentimiento. El responsable del tratamiento es el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA que está legitimado por cumplimiento de una obligación legal y por el consentimiento del interesado. Así mismo podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento, como se explica en la información adicional que puede encontrar en: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/politica-culturales>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 19 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

Anexo V

INFORME DE IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

El/la Director/a

o, en su caso, el/la Tutor/a de la Antena del CIPAJ

en el **Centro**

INFORMA de que:

He valorado el proyecto elaborado por

joven alumno/a, socio/a (tachar lo que no proceda) que desea ser la Antena del CIPAJ en nuestro centro durante el curso 2021/22.

Y considero que:

Tanto el proyecto como la trayectoria de participación de esta persona en el Centro reúnen las condiciones para que el proyecto de Antenas se desarrolle de forma idónea:

(marcar lo que proceda)

☐ SI ☐ No

Observaciones:

.....

En Zaragoza, ade del 2021

Fdo. nombre y apellidos:

.....

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDawMTIVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 20 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

ANEXO VI

Funciones de las Antenas en centros educativos y/o juveniles

De información

- Atender personalmente un punto informativo en el Centro en un horario fijo a la semana, durante, al menos, 45 minutos (no necesariamente de una sola vez) en el que puedan atender personalmente a sus compañeros/as,
- Realizar el seguimiento del reparto de los Boletines del CIPAJ en su centro.
- Mantener actualizado a lo largo del curso un tablón informativo con la información suministrada por el CIPAJ, seleccionando la que considere de mayor interés y dándole difusión en el centro.
- Atender y gestionar mesas informativas en su centro, a lo largo del curso, sobre temas de interés juvenil: movilidad, recursos en la ciudad para jóvenes, campañas de prevención, etc.
- Trasladar al CIPAJ las necesidades de información de sus compañeros/as y facilitar información o documentación que pueda ser de interés para los y las profesionales del centro.
- Recoger información de la actividad generada en el centro y entorno más próximo y trasladarla al CIPAJ en los plazos y forma que pueda ser difundida, especialmente a través de El Boletín del CIPAJ y de las bases de datos de anuncios, noticias y agenda, accesibles a través de la web del CIPAJ

De colaboración

- Participar cada semana -una vez, al menos- en las RRSS de Antenas informativas (Instagram) con una noticia o compartiendo un tema de interés en las mismas.
- Participar, al menos una vez, en el programa “Entérate con el CIPAJ”, conducido por el equipo de Antenas de Radiounizar.es y colaborar, puntualmente, con las Antenas de Audiovisuales en las actividades que realicen a lo largo del curso.
- Colaborar en la evaluación del proyecto de Antenas Informativas, rellenando los correspondientes cuestionarios y fichas de recogida de datos.

De coordinación y asistencia a formación

- Asistir y participar activamente en los encuentros de coordinación y formación establecidos en el calendario del curso para todas las Antenas Informativas, que se desarrollarán con una periodicidad mensual, generalmente el primer miércoles de cada mes, de 16,30 a 18,30 h.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 21 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

ANEXO VII

Funciones de las Antenas del equipo de Radio

De información

- Editar un podcast semanal del espacio informativo juvenil "Entérate con el CIPAJ" en RadioUnizar, para que pueda ser difundido por el CIPAJ y por las diferentes modalidades de Antenas.
- Coordinar y potenciar la participación del conjunto de las Antenas en el informativo semanal, prestándoles el apoyo necesario en la locución, tratamiento y selección de la información.

De colaboración

- Colaborar con el equipo de Antenas de Audiovisuales participando en la creación de mini-videos y programas de información que se realicen a lo largo del curso.
- Participar cada semana -una vez, al menos- en las redes sociales de Antenas informativas (Instagram) con una noticia o compartiendo un tema de interés en las mismas.
- Colaborar en la evaluación del proyecto de Antenas Informativas, rellenando los correspondientes cuestionarios y fichas de recogida de datos.

De coordinación y asistencia a formación

- Asistir y participar activamente -al menos una Antena del equipo- en los encuentros de coordinación y formación establecidos en el calendario del curso para todas las Antenas Informativas, que se desarrollarán con una periodicidad mensual, generalmente el primer miércoles de cada mes, de 16,30 a 18,30 h.

ANEXO VIII

Funciones de las Antenas del Comunicación Audiovisual

De información

- Realizar vídeos de información juvenil y/o emisiones audiovisuales relacionados con la actividad de las Antenas para que puedan ser difundidos por el CIPAJ y por el resto de las Antenas.
- Potenciar la participación del conjunto de las Antenas en los informativos y creaciones audiovisuales, prestándoles el apoyo necesario.

De colaboración

- Participar -al menos- en una emisión del programa "Entérate con el CIPAJ", conducido por el equipo de Antenas de RadioUnizar.
- Participar cada semana -una vez, al menos- en las redes sociales de Antenas informativas (Instagram) con una noticia o compartiendo un tema de interés en las mismas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMTIVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 22 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	

- Colaborar en la evaluación del proyecto de Antenas Informativas, rellenando los correspondientes cuestionarios y fichas de recogida de datos.

De coordinación y asistencia a formación

- Asistir y participar activamente en los encuentros de coordinación y formación establecidos en el calendario del curso para todas las Antenas Informativas, que se desarrollarán con una periodicidad mensual, generalmente, el primer miércoles de cada mes, de 16,30 a 18,30 h.

ANEXO IX

Funciones de las Antenas del equipo de Coordinación de Redes

De información

- Gestionar el perfil de las Antenas del CIPAJ en las redes sociales - Instagram u otras- para dinamizar interna y externamente la información juvenil y generar contenidos cercanos y de interés al entorno de las Antenas.
- Poner en práctica el calendario establecido con el CIPAJ para difundir las informaciones fijas que, como mínimo, van a compartir en los recursos de comunicación digital, cada mes y a lo largo del curso (programa de RadioUnizar, vídeos elaborados por el equipo de información audiovisual, resúmenes de las sesiones formativas, etc).
- Potenciar la participación del conjunto de las Antenas en RRSS, prestándoles el apoyo necesario.

De colaboración

- Colaborar con los equipos de Antenas de Comunicación Audiovisual y Antenas de RadioUnizar, participando en sus creaciones y en la difusión de los soportes de información que pongan en marcha.
- Participar, en una emisión -al menos- del programa "Entérate con el CIPAJ", conducido por el equipo de Antenas de RadioUnizar.
- Colaborar en la evaluación del proyecto de Antenas Informativas, rellenando los correspondientes cuestionarios y fichas de recogida de datos.

De coordinación y asistencia a formación

- Asistir y participar activamente -al menos una Antena del equipo- en los encuentros de coordinación y formación establecidos en el calendario del curso para todas las Antenas Informativas, que se desarrollarán con una periodicidad mensual, el primer miércoles de cada mes, de 16,30 a 18,30 h.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDAMTVVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 90658 - Notificación			PÁGINA 23 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	16/09/2021	8442114	